SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	
Para	Jefe de oficina de Contratación
Asunto	Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS -META**, por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MCTE**. ($**4.666.666) M/CTE**, por un término de **CUARENTA (40) DIAS**.

Documentos enviados:	**SI**	**NO**
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social De Educación, Cultura Y Deporte

Proyecto: Carlos Ernesto Calderón Caro. /Profesional Especializado Cps 656/2025
Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacías, Meta
Octubre 16 de 2025

Señores
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN LA PIIP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACÍAS

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE TRANSVERSAL O PILAR	*ARTÍCULO SEXTO. PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL*
ODS RELACIONADO	*Objetivo 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 10. Reducción de las desigualdades*
METAS DE RESULTADO	*No aplica*
PROGRAMA	*PROGRAMA 16. DEPORTE: RECUPEREMOS EL TALENTO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Brindar un lugar en buen estado para la práctica del deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.*
META PRODUCTO	*Implementar Programas Recreativos En Los Parques De Acacías, Con El Fin De Utilizar El Tiempo Libre De Los Niños Y Jóvenes Del Municipio; Eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad; Apoyar La "Celebración Del Mes De Los Niños Y Las Niñas"; Apoyar las escuelas de iniciación deportiva, buscando la masificación del deporte a nivel recreativo, comunitario y competitivo, que permita el desarrollo integral de la población; Fortalecer La Actividad Deportiva Mediante El Programa De Semilleros, En Coordinación Con Los Establecimientos Educativos, El Cual Buscará Desde Temprana Edad La Vocación Deportiva De Los Niños; Encuentro intergeneracional donde cumplimiento al ACUERDO 374 del 2015; Dotación de materiales didáctico, pedagógico y tecnológico para las escuelas de formación deportiva; Construcción e implementación de la política pública del deporte del municipio de Acacías; Construcción e implementación de documento técnico para la selección y priorización de los deportistas apoyados*
INDICADOR DE PRODUCTO	*Eventos recreativos comunitarios realizados; Eventos recreativos comunitarios realizados; Personas beneficiadas; Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas; Escuelas deportivas implementadas; Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física; Artículos deportivos entregados; Documentos normativos realizados; Documentos normativos realizados*
UNIDAD DE MEDIDA	*Número; Número; Número; Número; Número; Número; Número; Número; Número*
META DE PRODUCTO	*4; 12; 2000; 6400; 800; 200; 3; 1; 1*
META PREVISTA A CUMPLIR	*VIGENCIA 2025: 1; 3; 300; 1600; 5; 200; 1; 1; 1*

Los componentes del proyecto son:

1. Implementar Programas Recreativos En Los Parques De Acacias, Con El Fin De Utilizar El Tiempo Libre De Los Niños Y Jóvenes Del Municipio; 2. Eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad; 3. Apoyar La "Celebración Del Mes De Los Niños Y Las Niñas"; 4. Apoyar las escuelas de iniciación deportiva, buscando la masificación del deporte a nivel recreativo, comunitario y competitivo, que permita el desarrollo integral de la población; 5. Fortalecer La Actividad Deportiva Mediante El Programa De Semilleros, En Coordinación Con Los Establecimientos Educativos, El Cual Buscará Desde Temprana Edad La Vocación Deportiva De Los Niños; 6. Encuentro intergeneracional donde cumplimiento al ACUERDO 374 del 2015; 7. Dotación de materiales didáctico, pedagógico y tecnológico para las escuelas de formación deportiva; 8. Construcción e implementación de la política pública del deporte del municipio de Acacias; 9. Construcción e implementación de documento técnico para la selección y priorización de los deportistas apoyados.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

Producto MGA - 2. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS. Fortalecimiento a la práctica deportiva la recreación y el deporte mediante dos (2) técnicos y/o tecnólogos en entrenamiento deportivo, recreación y/o atención a primera infancia con mínimo un (1) año de experiencia en la realización de actividades recreativas, entrenamiento deportivo y/o atención en primera infancia. producto MGA - Servicio de Escuelas Deportivas. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO: Apoyo a los procesos de iniciación y formación deportiva a través de 8 técnicos para las modalidades de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, fútbol de salón, fútbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o sóftbol: personal técnico y/o tecnólogo en entrenamiento deportivo y/o preparación física y/o acondicionamiento deportivo con mínimo 1 año de experiencia general en la práctica y desarrollo de actividades deportivas. PROYECCIÓN A ALTOS LOGROS: Programas de aprendizaje proyectados a altos logros, identificación y desarrollo de talentos deportivos mediante 3 profesionales para las disciplinas de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, fútbol de salón, fútbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o sóftbol: personal profesional en áreas de educación en basica primaria y/o educación física y/o administración deportiva. POR VALOR DE $59.910.000.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Martha Lucia Castro Romero

Firma:
Nombre: **MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO**
Cargo: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

C E R T I F I C A N

Que el Proyecto Denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACÍAS

Se encuentra IDENTIFICADO en la PIIP, con el código:	*2024*	*50*	*006*	*0072*	**FECHA DE RADICACION:**	**AÑO A IMPLEMENTARSE**
					11/07/2024	*2024 - 2027*

EJE TRANSVERSAL O PILAR	*ARTÍCULO SEXTO. PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL*
ODS RELACIONADO	*Objetivo 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 10. Reducción de las desigualdades*
METAS DE RESULTADO	*No aplica*
PROGRAMA	*PROGRAMA 16. DEPORTE: RECUPEREMOS EL TALENTO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Brindar un lugar en buen estado para la práctica del deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.*
META PRODUCTO	*Implementar Programas Recreativos En Los Parques De Acacías, Con El Fin De Utilizar El Tiempo Libre De Los Niños Y Jóvenes Del Municipio; Eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad; Apoyar La "Celebración Del Mes De Los Niños Y Las Niñas"; Apoyar las escuelas de iniciación deportiva, buscando la masificación del deporte a nivel recreativo, comunitario y competitivo, que permita el desarrollo integral de la población; Fortalecer La Actividad Deportiva Mediante El Programa De Semilleros, En Coordinación Con Los Establecimientos Educativos, El Cual Buscará Desde Temprana Edad La Vocación Deportiva De Los Niños; Encuentro intergeneracional donde cumplimiento al ACUERDO 374 del 2015; Dotación de materiales didáctico, pedagógico y tecnológico para las escuelas de formación deportiva; Construcción e implementación de la política pública del deporte del municipio de Acacías; Construcción e implementación de documento técnico para la selección y priorización de los deportistas apoyados*
INDICADOR DE PRODUCTO	*Eventos recreativos comunitarios realizados; Eventos recreativos comunitarios realizados; Personas beneficiadas; Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas; Escuelas deportivas implementadas; Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física; Artículos deportivos entregados; Documentos normativos realizados; Documentos normativos realizados*
UNIDAD DE MEDIDA	*Número; Número; Número; Número; Número; Número; Número; Número; Número*
META DE PRODUCTO	*4; 12; 2000; 6400; 800; 200; 3; 1; 1*
META PREVISTA A CUMPLIR	*VIGENCIA 2025: 1; 3; 300; 1600; 5; 200; 1; 1; 1*

COMPONENTES DEL PROYECTO	*1. Implementar Programas Recreativos En Los Parques De Acacias, Con El Fin De Utilizar El Tiempo Libre De Los Niños Y Jóvenes Del Municipio; 2. Eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad; 3. Apoyar La "Celebración Del Mes De Los Niños Y Las Niñas"; 4. Apoyar las escuelas de iniciación deportiva, buscando la masificación del deporte a nivel recreativo, comunitario y competitivo, que permita el desarrollo integral de la población; 5. Fortalecer La Actividad Deportiva Mediante El Programa De Semilleros, En Coordinación Con Los Establecimientos Educativos, El Cual Buscará Desde Temprana Edad La Vocación Deportiva De Los Niños; 6. Encuentro intergeneracional donde cumplimiento al ACUERDO 374 del 2015; 7. Dotación de materiales didáctico, pedagógico y tecnológico para las escuelas de formación deportiva; 8. Construcción e implementación de la política pública del deporte del municipio de Acacias; 9. Construcción e implementación de documento técnico para la selección y priorización de los deportistas apoyados.*

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	*Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas; Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física; Personas beneficiadas en eventos recreativos comunitarios; Personas beneficiadas con servicios de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte; Documentos normativos realizados*

OBSERVACIONES	*Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deporte. Las actividades fueron proyectadas por la misma Secretaría.*

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	***Producto MGA - 2. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS.*** *Fortalecimiento a la práctica deportiva la recreación y el deporte mediante dos (2) técnicos y/o tecnólogos en entrenamiento deportivo, recreación y/o atención a primera infancia con mínimo un (1) año de experiencia en la realización de actividades recreativas, entrenamiento deportivo y/o atención en primera infancia.* ***producto MGA - Servicio de Escuelas Deportivas.*** *ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO: Apoyo a los procesos de iniciación y formación deportiva a través de 8 técnicos para las modalidades de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, fútbol de salón, fútbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o sóftbol: personal técnico y/o tecnólogo en entrenamiento deportivo y/o preparación física y/o acondicionamiento deportivo con mínimo 1 año de experiencia general en la práctica y desarrollo de actividades deportivas. PROYECCIÓN A ALTOS LOGROS: Programas de aprendizaje proyectados a altos logros, identificación y desarrollo de talentos deportivos mediante 3 profesionales para las disciplinas de ajedrez, taekwondo, baloncesto, boxeo, ciclismo, fútbol de salón, fútbol de campo, gimnasia, natación, patinaje, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, actividad física dirigida, deporte adaptado y/o sóftbol: personal profesional en áreas de educación en basica primaria y/o educación física y/o administración deportiva.* ***POR VALOR DE $59.910.000.***

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. POR SOLICITUD DE LA SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACIÓN. CULTURA Y DEPORTE.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

MARÍA ANGELICA AYALA GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACÍAS** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No.2024500060072** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2025.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el día veintinueve (29) del mes de Enero de 2025**.**

Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

Firmado digitalmente por Omar Alejandro Rodríguez Pardo

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda

OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO
Profesional Universitario

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS MUNICIPIO DE ACACÍAS con número de registro 2024500060072, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio www.acacias.gov.co, en el siguiente enlace:
click aqui

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

COPIA SEGURA

Dada en Acacías a los 28 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente

MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

Para	SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO Profesional Especializado Recurso Humano Secretaría Administrativa y Financiera
De	MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte
Asunto	Solicitud Certificado de Insuficiencia de personal
Fecha	22 de octubre de 2025

Mediante la presente solicito se certifique la insuficiencia de personal para:

Causas

i.	***No existe personal en la planta***	***(X)***
ii.	***Existe pero no es suficiente***	***( )***
iii.	***Se requiere de un conocimiento especializado***	***( )***

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Martha Lucia Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó Elizabeth Muñoz Cabrera Apoyo Técnico OCA 202 – 2025 Sector Deporte
Revisó: Carlos Calderón Profesional Especializado SSECD- OCA – 656-2025

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Acacías, jueves 23 de octubre de 2025

CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias específicamente la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, se evidenció que no existe personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"**

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes.

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Proyecto: Mónica Pardo Algarra
Técnico Operativo

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.43.4301.1604.01			
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	PROYECTO 2024500060072 || IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS			
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	**CÓDIGO CCPET:**	2.3.2.02.02.009	**NOMBRE CCPET:**	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO SECC PPTAL:**	16	**NOMBRE SECC PPTAL:**	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DETALLE SECTORIAL PROGRAMACIÓN	**CÓDIGO DET SECT:**	N/A	**NOMBRE DET SECT:**	#N/A
PRODUCTO MGA	**CÓDIGO MGA:**	4301007	**NOMBRE MGA:**	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
FUENTE	**CÓDIGO FUENTE:**	1.2.3.1.18	**NOMBRE FUENTE:**	SOBRETASA PRO DEPORTE
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	**CÓDIGO CPC:**	96620	**NOMBRE CPC:**	SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DETALLE SECTORIAL EJECUCIÓN	**CÓDIGO DET SECT:**	N/A	**NOMBRE DET SECT:**	#N/A
VALOR	$ 5.250.000,00			
VALOR				

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECTOR:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA:	4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
SUBPROGRAMA:	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024500060072	
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
PILAR:	2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL	
EJE TRANSVERSAL	NO APLICA	
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	BRINDAR UN LUGAR EN BUEN ESTADO PARA LA PRÁCTICA DEL DESPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:		

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META
VALOR EN LETRAS:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
VALOR EN NÚMEROS:	$ 5.250.000,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
FECHA DE SOLICITUD:	27 de octubre de 2025
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
CARGO:	SECRETARIA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Firmado digitalmente por Martha Lucia Castro Romero

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.500.000,00	$ 1.750.000,00

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Certificación de Registros de Proyectos en el BPPIN GPLV-F-10 X

ELABORÓ: Carlos Ernesto Calderón
Profesional Especializado CPS 656

1040

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025002526

El suscrito SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO., certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/10/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.43.4301.1604.01 PROYECTO 2024500060072 || IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4301007 SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	1.2.3.1.18 SOBRETASA PRO DEPORTE	96620 SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACION	5,250,000.00
					Total Disponibilidad:	**5,250,000.00**

EN LETRAS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 27 dias del mes de octubre de 2025

Firmado digitalmente por ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA

ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Elaborado por: LTORRES

Acacias Meta, 06 de noviembre de 2025**.**

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto, ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS -META.***
El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*"[1]

En ese orden, el municipio de Acacías, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacías, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 "*Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*."

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deporte tiene como funciones y competencias según el Acuerdo Municipal 336 de 2014 en su artículo 11, las siguientes:

[1] Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

"(...)
1.Garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes en edad escolar del Municipio, así como orientar y coordinar la aplicación de las políticas sectoriales.

2.Asesorar y apoyar la formulación de las distintas políticas públicas que adopte el municipio, así como responsabilizarse de su implementación y ejecución en lo que le corresponda.

3.Proyectar para aprobación del Alcalde políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el restablecimiento, la prevención, la promoción y protección de los derechos sociales de la comunidad, de manera especial para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

4.Diseñar, articular, ejecutar y evaluar, políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades políticas, económicas, sociales y culturales de los diferentes grupos poblacionales del Municipio.

5.Planear en coordinación con el Consejo Municipal de Política Social, políticas, programas y proyectos para la primera infancia y su articulación con el sistema educativo oficial de Acacías.

6.Promover acciones de corresponsabilidad y de cogestión entre la familia. la sociedad y el Estado, para la población pobre y vulnerable del Municipio.

7.Estimular la potencialización de las capacidades, aptitudes y recursos de las poblaciones con algún tipo de desventaja o vulnerable con el propósito de mejorar la calidad de vida y su inserción en la vida económica, social y política del Municipio.

8.Dirigir y ejecutar, evaluar y controlar planes, programas y proyectos que atiendan la comunidad de Acacías, teniendo en cuenta sus condiciones especiales por factores étnicos, infancia, condición familiar, edad adulta mayor, mujer y discapacidad.

9.Dinamizar y articular acciones intersectoriales e interinstitucionales a través del Consejo Municipal de Política Social que beneficien a la población vulnerable del Municipio.

10.Promover la comunicación y la articulación intersectorial e interinstitucional con otras dependencias municipales y demás instituciones de carácter público y privado para ejecutar proyectos de desarrollo social para la población con el objetivo de mejorar los indicadores de equidad e inclusión social.

11.Diseñar, integrar y coordinar acciones relacionadas con la evaluación, seguimiento, estadísticas e informes de los diferentes grupos poblacionales.

12.Formular estrategias para fomentar el acceso, conservación, creación artística y producción de las diversas expresiones culturales del Municipio de acuerdo con su conformación étnica, socio cultural e historia.

13.Diseñar y ejecutar estrategias para garantizar la protección, investigación, promoción, divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y los bienes de interés cultural del Municipio.

14.Planear, dirigir y ejecutar los planes, programas y actividades de las Bibliotecas Públicas Municipales, para fomentar el hábito de la lectura, el uso de estas dependencias y las redes de bibliotecas municipales y colegios oficiales, utilizando las TIC.

15.Apoyar las escuelas de formación artística del Municipio y de la comunidad, así como el desarrollo de redes de información y de servicios culturales que provengan de organizaciones culturales de Acacías.

16.Dirigir, organizar, apoyar y financiar los eventos artísticos cuya sede sea el Municipio de Acacías y además, involucren la participación de la comunidad o las expresiones artísticas municipales.

17.Proyectar para aprobación del Alcalde las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo económico del sector cultural, estimulando la identificación y prestación de bienes y servicios culturales que a futuro puedan ser auto- sostenibles.

18.Formular y ejecutar propuestas culturales con el sector educativo del Municipio con el propósito de fomentar la formación artística de niños y jóvenes.

19.Ejecutar proyectos para vincular a los jóvenes con problemas de violencia o drogadicción a las actividades artísticas y culturales del Municipio.

20.Elaborar y desarrollar alianzas público-privadas, para diseñar y ejecutar proyectos de formación y desarrollo cultural con los jóvenes en las distintas zonas de planificación, que tengan problemas de drogas y violencia, buscando su integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en Coordinación con la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes.

21.Desarrollar programas y productos para que los usuarios accedan a servicios interactivos de acuerdo con el programa de gobierno en línea y la respectiva coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.

22.Desarrollar proyectos de convivencia pacífica a través de la cultura, la creación artística y las redes de bibliotecas, casas de la cultura y demás equipamientos del Municipio.

23.Coordinar la prestación del servicio público educativo, recreación y deporte, en condiciones de calidad, eficiencia y cobertura del sistema.

24.Fomentar la cultura deportiva en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y en procura de estilos de vida saludable.

25.Formular estrategias que promuevan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
(...)"

En atención a lo anterior, la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario adelantar las actividades de: reportar la necesidad de contratación y relación de sus funciones y competencias, así:

Servicios técnicos de apoyo a la gestión a través de un técnico deportivo para el fortalecimiento del sector deporte en la disciplina de Fútbol, con conocimientos técnicos para la realización de procesos deportivos de la oferta institucional de la administración municipal, así como en los aspectos teóricos, tácticos y pedagógicos propios de las disciplinas deportivas, a través de proyección, seguimiento, control y evaluación de los mismos.

A. Esta actividad debe ser contratada debido a que en la planta de personal solo se encuentra un solo profesional en el área de deportes con funciones administrativas, lo cual no es suficiente para cubrir la demanda existente.

B. Es de vital importancia contar con el apoyo técnico para el sector deporte para el fortalecimiento de las escuelas deportivas, mediante un técnico de apoyo que garantice la cobertura y el cumplimiento de las actividades proyectadas en el plan de desarrollo para los beneficiarios del sector deporte en la zona rural y urbana del Municipio de Acacías, lo que permite cumplir con una amplia atención para la población vulnerable.

C. En virtud de lo enunciado anteriormente, se requiere la prestación de servicios técnicos con un perfil apto e idóneo para desarrollar las actividades a desarrollar desde la disciplina de Fútbol que contribuya al éxito de los procesos formativos

D. Atender estas necesidades, garantiza el aprovechamiento del tiempo libre, la creación de hábitos, estilos de vida saludable y el desarrollo neuro funcional de los beneficiarios, lo que a largo plazo tiene una repercusión directa con el desarrollo intelectual y social, contribuyendo a que los participantes tengan más posibilidades de dignificar su calidad de vida;

así como dar cumplimiento al Acto Legislativo 02 de 2000 por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia Decreta: *"Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".*

Por otra parte, la ley 181 de 1995 *"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*", establece en su artículo 1º: *"los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad".*

También, el municipio de Acacías se ha sumado a la implementación de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), la cual, hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAÍS), y buscar posicionar la salud como el fin de una sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida. A partir de su comprensión e implementación, contribuye de manera estructural y mediante intervenciones poblacionales, en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas, entre otros, del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (PDSP), de la PAÍS y MIAS, definido en el marco de la Ley Estatutaria; así mismo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, en su Tomo 1. VI. Movilidad social. Este plan, es el primer instrumento jurídico en Colombia que aborda las Ciudades Saludables como una estrategia para generar hábitos de vida saludable, y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles. Sus bases, señalan el reposicionamiento del sector salud como generador de bienestar y no solo como proveedor de servicios para el tratamiento de la enfermedad 3. Reconoce que para la promoción de CERS, se requiere de la articulación de la estrategia en los diversos instrumentos de política pública con la que cuentan los territorios desde una perspectiva intersectorial.

En este sentido, el municipio de Acacías adelantó en el año 2020 la creación de la tasa Pro Deporte y Recreación mediante el Acuerdo Municipal No. 538 de 2020 de conformidad con la Ley 2023 de 2020; acto administrativo que exige, entre otros, adelantar procesos contractuales con destinación específica de los recursos, para lo cual se establece en los artículos segundo y tercero del Acuerdo Municipal No. 538 de 2020:

> "*ARTÍCULO SEGUNDO. DESTINACIÓN ESPECÍFICA. Los valores recaudados por la tasa se destinarán exclusivamente a:*
>
> - *Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.*

- *Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.*

En este orden de ideas y en aras de garantizar la calidad en los procesos de formación deportiva y las actividades recreativas que se vienen implementando históricamente en el municipio, la Administración Municipal ha contado con los bienes y servicios que así lo permitan, tales como: la adquisición de implementación deportiva, servicio de escenarios deportivos, servicio de actividades recreativas, entrenadores para la ejecución de cada una de las disciplinas de las escuelas de iniciación y formación deportiva y , de aprovechamiento del tiempo libre entre otros; ofertando (13) modalidades deportivas: BALONCESTO, FÚTBOL, FÚTBOL DE SALÓN, VOLEIBOL, AJEDREZ, ACTIVIDAD FÍSICA, GIMNASIA, BOXEO, CICLISMO, PATINAJE, TENIS, DEPORTE ADAPTADO y TAEKWONDO.

Por lo tanto, atendiendo el plan de desarrollo municipal específicamente en el sector de formación deportiva y actividad física, para el 2025, la administración municipal pretende dar continuidad estos procesos en el municipio de Acacías; para este caso particular se requiere Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión a través de un apoyo técnico en la disciplina de Fútbol.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	RECUPEREMOS ACACIAS
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA RECREACIÓN EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
EJE ESTRATÉGICO	CERRAR BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA	RECUPEREMOS EL TALENTO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	BRINDAR UN LUGAR EN BUEN ESTADO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
META PRODUCTO	IMPLEMENTAR PROGRAMAS RECREATIVOS EN LOS PARQUES DE ACACÍAS, CON EL FIN DE UTILIZAR EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO; EVENTOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON LA COMUNIDAD; APOYAR LA “CELEBRACIÓN DEL MES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”; APOYAR LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA, BUSCANDO LA MASIFICACIÓN DEL DEPORTE A NIVEL RECREATIVO, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, QUE PERMITA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN; FORTALECER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MEDIANTE EL PROGRAMA DE SEMILLEROS, EN COORDINACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EL CUAL BUSCARÁ DESDE TEMPRANA EDAD LA VOCACIÓN DEPORTIVA DE LOS NIÑOS; ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DONDE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 374 DEL 2015; DOTACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS; CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO

	PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS DEPORTISTAS APOYADOS.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	**LÍNEA BASE**	**OBJETO**	**VALOR**	**PLAZO**
1349 S.S.E.C.D-298 1350 S.S.E.C.D-299	N/A	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.	$ 7.000.000 $ 7.000.000	2 meses 2 meses

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	
Apoyo a la Gestión.	X

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.2.
2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o

tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.

17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, módulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECÍFICAS

1. Diligenciar y presentar a la supervisión del contrato, en original, los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión de calidad de la Administración Municipal (formato GSEC-F21, planilla única de caracterización beneficiario y formato GSEC-F16 ficha de caracterización y el formato GSEC – F – 15 V10 control de asistencia de beneficiarios en programas sociales.
2. Entregar de manera física, diligenciado y en original el formato GSEC – F – 112 V4 consentimiento informado formación deportiva-adultos y GSEC – F – 113 V4 consentimiento informado formación deportiva-menores de edad), según, según corresponda, anexando copia del documento de identidad y certificado de afiliación a la seguridad social haciendo parte del informe mensual de ejecución del contrato, o de ser necesario, en el término exigido por los entes de control.
3. Promover en los beneficiarios de la escuela deportiva sobre la importancia de la estrategia CERS, en torno a la actividad física, la recreación y el deporte, promoviendo la transformación de modos, condiciones y estilos de vida saludables.
4. Responder y dar buen uso a cada uno de los elementos y/o medios de enseñanza que le sean entregados; así como reintegrar al Municipio, una vez se termine el contrato, esta misma cantidad de bienes e inmuebles en estado de normal uso.
5. Apoyar y acompañar las actividades que sean implementadas y lideradas por la Administración Municipal.

6. Participar en cada una de las reuniones de (trabajo metodológico, informativas, capacitaciones, entre otras) convocadas por la supervisión del contrato y/o por el profesional designado de apoyo a la supervisión.
7. Portar prendas acordes a las necesidades de ejecución de la práctica deportiva y de la actividad física relacionadas con el objeto del presente contrato.
8. Hacer entrega, en el último informe, del consolidado de toda la población atendida en la versión más reciente del Formato GSEC-F21, Planilla única de Caracterización Beneficiada, a través del correo electrónico del área de deportes.
9. Participar de manera obligatoria a los procesos de capacitación y sensibilización de la estrategia formadores sociales que se van a realizar mensualmente con el fin de retroalimentar y fortalecer las acciones, actividades y estrategias desde el sector deporte para los beneficiarios de los procesos de formación.
10. Presentar durante los cinco primeros días de cada mes la planeación y la metodología de cada uno de las clases que se imparten a los beneficiarios de los procesos de formación desde el sector deporte.
11. Orientar un mínimo de cien (100) beneficiarios en el nivel de desarrollo deportivo; conformando, como mínimo, cinco (5) grupos y máximo seis (6), los cuales estarán conformados por el contratista previa autorización de la supervisión, o por solicitud expresa de la misma, con un mínimo de (20) integrantes y tres (3) sesiones de entrenamiento por semana, con una intensidad horaria en cada sesión de noventa (90) minutos.
12. Cumplir con la ejecución del plan de trabajo para el desarrollo de las sesiones de entrenamiento de con cada uno de los grupos, el cual formará parte integral del presente contrato y deberá ser desarrollado durante el tiempo de ejecución estipulado en el mismo, previa aprobación de la supervisión, así como la planificación semanal de todas las sesiones de entrenamiento de cada uno de los grupos.
13. Dar apoyo al diseño y elaboración del programa de enseñanza de su modalidad, y en las demás modalidades de iniciación deportiva, de acuerdo con las orientaciones metodológicas orientadas por la supervisión y su profesional de apoyo.
14. Presentar a la firma del acta de inicio el formato GEST – PL – 04 Plan de trabajo Individual debidamente diligenciado.
15. Presentar un informe ejecutivo al final del contrato, consolidando las acciones realizadas durante la vigencia del presente contrato que incluya gráficos y estadísticas de la población atendida en cumplimiento a las metas del plan de desarrollo.
16. cargar semanalmente la asistencia de los beneficiarios de los procesos deportivos mediante formato electrónico a que será socializado y entregado por la supervisión del presente contrato.
17. cargar de manera mensual el formato digital de la caracterización de los beneficiarios de los procesos deportivos
18. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y guarden relación directa con el objeto contractual.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deporte de la alcaldía y/o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de

2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente...

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta (40) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: "*son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*"

- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h "*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (…)*"

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (…)*".

- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (…) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)*", lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

4. – ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia***

requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
599-2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META	TRES (3) MESES	3.500.000	10.500.000	Mensual	100%
535-2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META	TRES (3) MESES	3.500.000	10.500.000	Mensual	100%
877-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y APOYO A LA GESTIÓN DEL SECTOR DEPORTIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA PARA LA MODALIDAD ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA, ASÍ COMO EL APOYO A LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A REALIZARSE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.	DOS (2) MESES Y TRES (3) DÍAS	$3.500.000	$7,350,000	Mensual	100%

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.

- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.

- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la* ***idoneidad o experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".*

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico y/o Tecnólogo en entrenamiento deportivo y/o preparación física y/o acondicionamiento deportivo.

EXPERIENCIA: Un año de experiencia general en la práctica y desarrollo de actividades deportivas.

6. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (9.333.333). Los cuales tendrán un valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (4.666.666) para cada uno de los contratos.

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en la Resolución No. No. 017 del 12 de enero del 2024

FORMA DE PAGO: En virtud del presente estudio previo, Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.500.000), Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO N° 1:** Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N°2:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4**: la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarse del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal - Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
2	General	Externo	Ejecución	Natural eza	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Ent	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de directrice	1	2	3	Riesgo Bajo	sí	Entidad y contr			control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades	Ante la ocurrencia del hecho.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
											idad y contratista	s para el cumplimiento de obligaciones por medios seguros.						atista	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	competentes.	

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Pérdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de	1	4	5	RiesgoMedio	Entidad	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	RiesgoBajo	Si	Entidad	INICIODELC	FINDELCONTR	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						aplicativos institucionales													CONTRATO	ATO		
4	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Especifico	externo	Ejecución	Soci alesopolíticos	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DE	FIN DEL CONTRA	Seguimiento de la supervisión	Diario

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
																			LCONTRATO	TO		
6	Específico	externo	Ejecución	Del natural eza	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación del estado de los puntos o sectores donde se realizarán las actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($10.500.000). la cual se adjunta con el estudio previo, en la respectiva publicación en la plataforma transaccional Secop II.

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Proyectó: Elizabeth Muñoz Cabrera –Apoyo Deportes OCA-202-2025 SSECD
Proyectó: Carlos Ernesto Calderón Caro-Profesional Especializado CPS 656/2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por: **CARLOS JAVIER CAICEDO,** identificado con C.C. y/o NIT. No. **17.411.298**

REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA		CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP		X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	**Tecnólogo en entrenamiento deportivo Graduado Del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Fecha De Grado: 13 de julio de 2013**	X		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	**Cuenta con 1 año de experiencia general**	X		
Fotocopia de la cedula		X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)		X		
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)				X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años		X		
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013) y pantallazo de presentación del registro y divulgación.		X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante		X		
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión		X		
Certificado médico Ocupacional		X		
Certificación bancaria (Año vigente)		X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.		X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).		X		

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso			X
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.			X
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.			X
Declaración de renta de la persona jurídica			X
Portafolio de servicios			X
Contratos de experiencia exigidos			X

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide, a los 11 días del mes de noviembre del año 2025.

Firmado digitalmente por Martha Lucia Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó Proyectó: Elizabeth Muñoz Cabrera –Apoyo Deportes OCA-202-2025 SSECD
Revisó: Carlos Calderón – Profesional Especializado OCA-075-2025 SSECD